



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral
CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 02-PLE-CNE-2017

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 18 de enero de 2017, a las 09H00**, en la sede del Instituto de la Democracia, ubicado en la Calle Noruega E10-49 y avenida 6 de Diciembre, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 4 de enero de 2017;
- 2° **Conocimiento** de los informes No. 0001-CGAJ-CNE-2017 y No. 0004-CGAJ-CNE-2017, de 5 y 12 de enero de 2017, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto a los memorandos No. CNE-CGAJ-2017-0025-M de 5 de enero de 2017 y No. CNE-CGAJ-2017-0057-M de 12 de enero de 2017; y, **resoluciones** respecto de la pérdida de derechos políticos o participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0002-CGAJ-CNE-2017, de 5 de enero de 2017, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2017-0026-M de 5 de enero de 2017; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 446-DNOP-CNE-2016 de 30 de diciembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0001-M; y, **resolución** respecto de la verificación de firmas de respaldo presentadas por el abogado Antonio Kubes Robalino, Presidente de la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana – CONGA, para la Iniciativa Popular Normativa relativa al “Proyecto de Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónico, LOCTEA”;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 003-DNOP-CNE-2017 de 9 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, del Coordinador General de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0022-M; y, **resolución** respecto a la solicitud de inscripción del Movimiento Victoria, con ámbito de acción en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 001-DNOP-CNE-2017, de 7 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0029-M; y, **resolución** respecto del registro de la Directiva Nacional del Movimiento Unión Ecuatoriana, Lista 19;
- 7° **Conocimiento** de los informes Nro. 001-CNE-DNPE-2017 y No. 002-CNE-DNPE-2017, de 10 de enero de 2017, del ingeniero Iván Fernández de Córdova, Director Nacional de Procesos Electorales; y, **resoluciones** respecto de la solicitud de inscripción de la Compañía Servicios Ecuatorianos Atica S.A. / IPSOS, y la

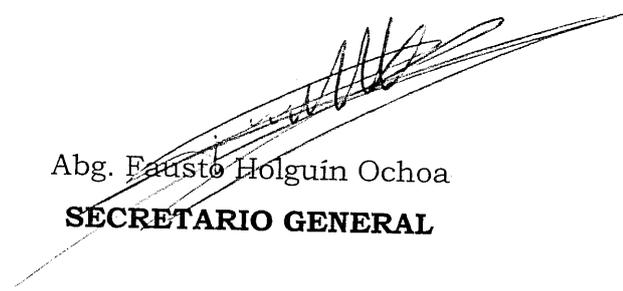


República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Corporación Participación Ciudadana Ecuador, para realizar conteo rápido en el proceso electoral 2017;

- 8° **Conocimiento y resoluciones** de los informes presentados por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral, y, del Director Nacional de Estadísticas Institucional y Electoral del Consejo Nacional Electoral, respecto de la inscripción de personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales y encuestas de voto a boca de urna; y,
- 9° **Conocimiento** del Informe Técnico Nro.CNE-DNPE-2016-0012, 2016, respecto de la asignación del fondo de promoción electoral para la Consulta Popular sobre “Paraísos Fiscales”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2017-0059-M, de 17 de enero de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política; y,
- 10° **Conocimiento** del informe presentado por la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, respecto del Control de Propaganda y Gasto Electoral.

Atentamente,


Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL

